

DECRETO N° **0829**

NEUQUÉN, 05 SEP 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8465-C-05 y la Nota s/n del **Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Neuquén**; y

**CONSIDERANDO:**

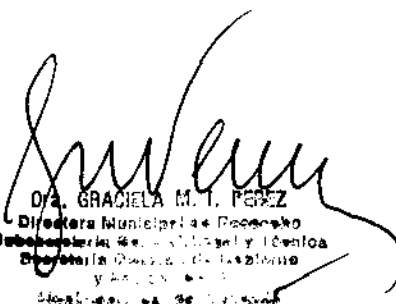
Que a través de la misma, solicita un subsidio que se destinará al agasajo de jubilados y pensionados, el día 11 de septiembre de 2005 a las 13:00 hs., en instalaciones de calle Leguizamón N° 2200 de esta ciudad, para festejar su día, que se celebra anualmente el 20 de septiembre;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del señor **FRANCISCO CASTILLA**, Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Neuquén; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 554/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4255 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal

  
D<sup>ña</sup>. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Directora Municipal de Personal  
Subsecretaría de Personal y Licencia  
Dirección General de Personal  
y Asesoría  
Neuquén, 05 de Septiembre de 2005

pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- **QUINIENTOS (\$ 2.500.-)**, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Neuquén, que se destinará al agasajo de jubilados y pensionados, el día 11 de septiembre de 2005 a las 13:00 hs., en instalaciones de calle Leguizamón N° 2200 de esta ciudad, para festejar su día, que se celebra anualmente el 20 de septiembre.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del Ing. **FRANCISCO R. CASTILLA, D.N.I. N° 6.916.632**, Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Neuquén; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



*[Handwritten signature]*  
M. CASTILLA  
Subsecretaría de Hacienda  
Dirección de Tesorería

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1533  
Fecha: 16/09/05